INFORME ANUAL N°1 IMPLEMENTACIÓN MEDIDA DE COMPENSACIÓN "PROGRAMA DE APOYO AL PLAN DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR (MCFau2-e)"

DICIEMBRE 2022 - DICIEMBRE 2023 RES. EX. N°172/2016: PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO



Elaborado por



		TEBAL-DOC-031		
STEBAL GESTIÓN - MEDIOAMBIENTE	INFORME	VER 02		
		Agosto 2022		
AREA: GERENCIA ESTUDIOS	RESPONSABLE: GERENTE GENERAL	FECHA ACTUALIZACION: 072023		



Documento preparado por: TEBAL, Estudios e Ingeniería Ambiental Ltda.

Andrés de Fuenzalida 17, Oficina 34, Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono: +56 2 2222 7059

Email: info@tebal.cl

Website: www.tebal.cl

REGISTRO DE CONTROL DE DOCUMENTO

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL								
Versión	Elaboración y Fecha	Firma	Revisión y Fecha	Firma	Aprobación TEBAL y Fecha	Firma	Aprobación Cliente y Fecha	Firma
В	SM 10-10-2023	flys.	SM 20-11-2023	flys.	SM 14-12-2023	Pops		
<u></u>	SM	11.	SM	11.	SM	1.	CEC	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
0	14-12-2023	- Com	20-12-2023	- Com	20-12-2023	- Com	20-12-2023	Туре





CONTENIDOS

RES	UMEN	1
1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVOS	3
	2.1 Objetivo general	3
	2.2 Objetivos específicos	3
3.	ALCANCE	3
4.	MATERIALES Y MÉTODOS	4
	4.1 Lugar de implementación	4
	4.2 Oportunidad de implementación	4
	4.3 Forma de implementación	5
	4.4 Indicador de cumplimiento	5
	4.5 Verificador de cumplimiento	6
5.	RESULTADOS	6
	5.1 Implementación de medida	6
	5.3 Indicador de cumplimiento	10
	5.4 Verificador de cumplimiento	10
6.	DISCUSIÓN	10
7.	CONCLUSIONES	11
8.	APÉNDICES	12





ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 4-1. Ubicación de comuna de Vallenar.	4
Figura 5-1. Muestra de registro fotográfico y ficha con certificado de esterilización	6
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1. Nombre de paciente, fecha, raza, peso (kg), edad (meses, años) y sexo de ejemplares	
caninos esterilizados.	7





RESUMEN

En el marco del cumplimiento de la Res. Exenta N°172 de 2016 del "Parque Solar Fotovoltaico Tamarico" (en adelante, el Proyecto), y su Plan de Medidas Ambientales (Capítulo VII, letra b) del ICE), se reportó la implementación de la medida de compensación "Programa de apoyo al plan de esterilización canina y felina de la Ilustre Municipalidad de Vallenar" (MCFau2-e), durante la fase de construcción, para la componente Fauna, según se indica en Res. Ex. N°172 de 2016 en su numeral 7.2 Fauna y asociada al punto 4.7 del Anexo 6 Plan de medidas de mitigación y compensación de impactos sobre *Lama guanicoe* y *Pseudalopex griseus* de Adenda Complementaria al EIA.

La medida consistió en apoyar económicamente el Plan de esterilización y castración canina y felina, el cual forma parte del Programa de Tenencia responsable de mascotas de la I. Municipalidad de Vallenar.

El periodo reportado va desde el 15 de diciembre de 2022, hasta el 13 de diciembre de 2023, en la comuna de Vallenar, con apoyo económico de 100 esterilizaciones a la fecha, realizadas por profesional veterinario.

Se realizaron 100 (cien) esterilizaciones caninas en el periodo reportado, por medio de veterinario especializado en dicha labor, con equipamiento necesario. La medida se justificó ya que el apoyo al plan de tenencia responsable implica una disminución de la población canina, de esta manera, se evitará el abandono de perros en las carreteras y lugares abandonados, los cuales constituyen una amenaza para las poblaciones de guanacos y zorros, así como de la flora y fauna nativa en general.

Se cumplió con la cantidad establecida de 100 (cien) esterilizaciones, a la fecha reportada en el presente informe anual; en el 100% de los casos, correspondiente a la especie canina. Por lo tanto, se da cumplimiento al indicador "esterilizaciones caninas".

Se incluyeron los medios de verificación correspondientes a registro del profesional que realiza la esterilización, datos de dueños de mascotas y registro fotográfico.





1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la letra e) del artículo 12 de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (en adelante, la Ley), y el artículo 18 letra i) del Decreto Supremo N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, RSEIA); y en virtud del cumplimiento del Plan de Medidas Ambientales del "Parque Solar Fotovoltaico Tamarico", se reporta la implementación de la medida de compensación "Programa de apoyo al plan de esterilización canina y felina de la Ilustre Municipalidad de Vallenar" (MCFau2-e), para la componente Fauna, en el marco del impacto ambiental asociado "Modificación y Perturbación de hábitat del guanaco y zorro", según se indica en Res. Ex. N°172 de 2016 en su numeral 7.2 Fauna y asociada al punto 4.7 del Anexo 6 Plan de medidas de mitigación y compensación de impactos sobre Lama guanicoe y Pseudalopex griseus de Adenda Complementaria al EIA.

El proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Tamarico" (en adelante "Proyecto original") calificado ambientalmente favorable mediante la Resolución Exenta N°172 del 12 de septiembre del 2016 (en adelante RCA N°172/2016) emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Atacama, consiste en la instalación y operación de un parque solar fotovoltaico, formado por 496.512 paneles solares, de 300 Watts peak (Wp) o similar para el bloque Tamarico I y de 310 Wp o similar para el bloque Tamarico II, los cuales suman una potencia peak de 152,98 MWp. La evacuación de la energía se realizará mediante una única línea de transmisión de 220 kV de aproximadamente 13,37 km de longitud que unirá la subestación elevadora del Proyecto (S/E Elevadora PSFV Tamarico 23/220kV) y la nueva subestación seccionadora (S/E Seccionadora Tamarico-Caserones 220 kV) que forma parte del Proyecto, la cual seccionará un circuito de la LAT existente 2x220kV Maitencillo-Caserones, lugar donde se inyectará la energía al SIC.

Posteriormente, específicamente en julio de 2021, se presentó el documento "Ajuste tecnológico al Parque Solar Fotovoltaico Tamarico" a través de una Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA (PERTI-2021-14652), el que actualiza la capacidad de los paneles a ser utilizados, disminuyendo el área de afectación (no se utilizará el Bloque denominado Tamarico I), redefine la configuración del "layout", caminos, distribución de centros de inversión y transformación. Mediante la Resolución Exenta N°202103101201 del 22/09/2021 se determinó que estas modificaciones no debían someterse al SEIA.

Asimismo, en julio de 2022 el titular presentó un nuevo documento denominado "Optimizaciones Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarico", a través de una Consulta de Pertinencia de ingreso al SEIA (PERTI-2022-11702), que consiste principalmente en la optimización del proyecto a través de la incorporación de un sistema de almacenamiento de energía basado en baterías, denominada Parque de Baterías BESS Tamarico y cuyo objetivo es aumentar la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de la prestación de servicios complementarios, como, por ejemplo: regulación de frecuencia. Esto es producto de los recientes avances tecnológicos desarrollados para la administración de la generación eléctrica fotovoltaica. Mediante la Resolución





Exenta N°202203101194 del 03/10/2022 se determinó que estas modificaciones no debían someterse al SEIA.

El objetivo del Plan de medidas de mitigación y compensación de impactos sobre *Lama guanicoe* y *Pseudalopex griseus* de Adenda Complementaria al EIA, busca mitigar y compensar y/o restaurar las afectaciones asociadas a los camélidos y zorros silvestres frente a la instalación de las obras del Parque Solar Fotovoltaico Tamarico y sus proximidades. Dado lo anterior, la medida se justificó ya que el apoyo al plan de tenencia responsable implica una disminución de la población canina, de esta manera, se evitará el abandono de perros en las carreteras y lugares abandonados, los cuales constituyen una amenaza para las poblaciones de guanacos y zorros, así como de la flora y fauna nativa en general.

La implementación de la medida ambiental estuvo bajo la responsabilidad del equipo profesional de Tebal Estudios e Ingeniería Ambiental, y equipo veterinario especializado Sr. Martín Galvez Rosales con experiencia en Clínica menor, atención de animales exóticos y especialización en Cirugías, actualmente a cargo de Plan Médico Veterinario Municipalidad de Vallenar.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Apoyar económicamente el Plan de esterilización y castración canina y felina, el cual forma parte del Programa de Tenencia responsable de mascotas de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

2.2 Objetivos específicos

Realizar 100 esterilizaciones caninas por año.

3. ALCANCE

El presente informe reporta la implementación de la medida de compensación "Programa de apoyo al plan de esterilización canina y felina de la Ilustre Municipalidad de Vallenar" (MCFau2-e), para la componente Fauna, en el marco del impacto ambiental asociado "Modificación y Perturbación de hábitat del guanaco y zorro", del primer año (fase de construcción) según se indica en Res. Ex. N°172 de 2016 del "Parque Solar Fotovoltaico Tamarico" en su numeral 7.2 Fauna y asociada al punto 4.7 del Anexo 6 Plan de medidas de mitigación y compensación de impactos sobre *Lama guanicoe* y *Pseudalopex griseus* de Adenda Complementaria al EIA; en el periodo reportado.





4. MATERIALES Y MÉTODOS

4.1 Lugar de implementación

El lugar de implementación correspondió a la comuna de Vallenar, ubicada en la provincia del Huasco, región de Atacama. En la siguiente Figura 4-1 se muestra su ubicación.

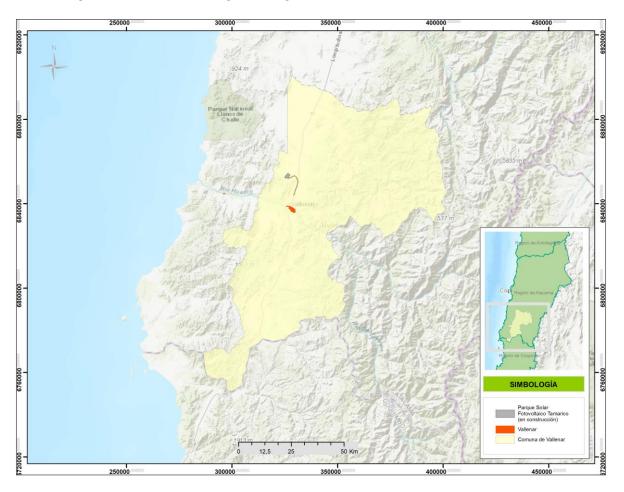


Figura 4-1. Ubicación de comuna de Vallenar.

Fuente: Tebal, 2023.

4.2 Oportunidad de implementación

La oportunidad de implementación es durante la fase de construcción y en los 3 primeros años de la operación, según se indica en Res. Ex. N°172 de 2016 del "Parque Solar Fotovoltaico Tamarico". El periodo reportado corresponde a la fase de construcción (año 1).





4.3 Forma de implementación

Según Res. Ex. N°172 de 2016 del "Parque Solar Fotovoltaico Tamarico", la forma de implementación se indica como; "El Titular apoyará económicamente la realización de 100 esterilizaciones por año, realizadas por veterinarios."

La medida se implementó en acuerdo con el Anexo 6 de la Adenda Complementaria al EIA del Parque Solar Fotovoltaico Tamarico, Plan de medidas de mitigación y compensación de impactos sobre *Lama guanicoe* y *Pseudalopex griseus*, en su punto 4.7 Apoyo al Plan de Esterilización Canina y Felina de la Municipalidad de Vallenar.

Según lo anterior, indica que en la comuna de Vallenar se desarrolla actualmente el Plan de esterilización y castración canina y felina, el cual forma parte del Programa de Tenencia responsable de mascotas de la I. Municipalidad de Vallenar, quién a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato dispone de cupos para su ejecución.

El titular del presente proyecto se comprometió a apoyar económicamente esta labor, de manera de ampliar el alcance de la medida. Este plan consiste en la esterilización de mascotas por toda la comuna, en una cantidad de 100 esterilizaciones caninas por año, durante 4 años (a partir del inicio de la construcción del proyecto, año 1, y durante los tres primeros años de la operación), por medio de veterinarios especializados en dichas labores, los cuales contarán con el equipo y la movilización necesaria.

Cabe aclarar que, si la I. Municipalidad no requiriera la participación del Titular en su campaña de esterilización, se establecerá un convenio con una clínica veterinaria de la comuna de Vallenar en donde se atenderá de manera gratuita las 100 esterilizaciones anuales comprometidas las que contarán con difusión mediante aviso radial y/o prensa escrita en un periódico de circulación local.

De esta manera, se evitará el abandono de perros en las carreteras y sitios eriazos, los cuales constituyen una amenaza para las poblaciones de guanacos y zorros, así como de la flora y fauna nativa en general.

Una vez terminado el año calendario o 30 días después del término de la última esterilización de cada año, se elaborará un informe que dará cuenta de la realización de estas esterilizaciones y contendrá material fotográfico y una ficha de cada mascota esterilizada (tipo de mascota, nombre dueño, etc.).

4.4 Indicador de cumplimiento

De acuerdo con la Resolución de Calificación Ambiental, Res. Ex. N°721/2016 Atacama, el indicador de cumplimiento corresponde a "Esterilizaciones caninas."





4.5 Verificador de cumplimiento

El medio de verificación correspondió a registro del profesional que realiza la esterilización y datos de dueños de mascotas, y registro fotográfico.

5. RESULTADOS

5.1 Implementación de medida

Se realizaron 100 (cien) esterilizaciones caninas en la comuna de Vallenar, entre el 15 de diciembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2023, por el profesional médico veterinario Sr. Martín Galvez Rosales con experiencia en Clínica menor, atención de animales exóticos y especialización en Cirugías, actualmente a cargo de Plan Médico Veterinario Municipalidad de Vallenar.

En la Figura 5-1 se observa una muestra del registro fotográfico y ficha de esterilización que certifica la realización del procedimiento médico. Cada ficha contiene, Registro fotográfico del paciente, Nombre Propietario (Dueño), Rut (Dueño), Nombre Paciente (ejemplar canino), Especie, Raza, Color, peso, Edad, Dirección y Sexo del ejemplar esterilizado. En Apéndice A se presentan los registros fotográficos y su ficha de esterilización para las 100 esterilizaciones reportadas a la presente fecha, junto con los datos señalados.





Figura 5-1. Muestra de registro fotográfico y ficha con certificado de esterilización

Nota: (a) Certificado de "Petunia"; (b) Certificado de "Bonita".





El detalle de los ejemplares caninos esterilizados se indica en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Nombre de paciente, fecha, raza, peso (kg), edad (meses, años) y sexo de ejemplares caninos esterilizados.

N	Nombre Paciente	Fecha	Raza	Peso (Kg)	Edad	Sexo
1	Petunia	15-12-2022	Mestizo	10	7m	Н
2	Blanca	16-12-2022	Mestizo	15	6a	Н
3	Susan	17-12-2022	Mestizo	4.5	1a6m	Н
4	Negra	17-12-2022	Mestizo	29	4a	Н
5	Esperanza	17-12-2022	Mestizo	23	6a	Н
6	Paloma	19-12-2022	Pitbull	25	5a	Н
7	Milagro	20-12-2022	Poodle	5.3	1a2m	Н
8	Candy	03-01-2023	Mestizo	10	6m	Н
9	Daria	05-01-2023	Mestizo	8.2	1a8m	Н
10	s/r	05-01-2023	Mestizo	25	9m	Н
11	Blanca	10-01-2023	Mestizo	7.5	6m	Н
12	Estrella	10-01-2023	Mestizo	18	4a	Н
13	Poly	12-01-2023	Poodle	5	2a	Н
14	Lana	12-01-2023	Mestizo	15	3a	Н
15	Lula	12-01-2023	Mestizo	9	4a	Н
16	Lala	12-01-2023	Mestizo	8	4a	Н
17	Mia	13-01-2023	Mestizo	6	3a	Н
18	Mona	13-01-2023	Mestizo	3	2a	Н
19	Mile	13-01-2023	Mestizo	25	6a	Н
20	Marina	14-01-2023	Galgo	17	s/r	Н
21	Tuerca	19-01-2023	Mestizo	17	6-7m	Н
22	Canela	19-01-2023	Pastor alemán	39	7a	Н
23	Kimba	20-01-2023	Mestizo	20	10m	Н
24	Kika	23-01-2023	Poodle	5	8m	Н
25	Tabata	23-01-2023	Poodle	4.7	2a	Н
26	Sofia Ignacia	21-02-2023	Mestizo	30	6-7m	Н
27	Chiri	22-02-2023	Mestizo	8.5	3a5m	Н
28	Megan	22-02-2023	Dachshund	5.8	1-2a	Н
29	Chancha	24-02-2023	Mestizo	25	3-4a	Н
30	Mujer	27-02-2023	Fox Terrier	9.8	10a	Н
31	Luna	27-02-2023	Mestizo	16	1-2a	Н
32	Guapita	20-03-2023	Mestizo	23	1a	Н
33	Negra	23-03-2023	Mestizo Pastor	40	s/r	Н
34	Sol	24-03-2023	Mestizo	26	8-9a	Н





N	Nombre Paciente	Fecha	Raza	Peso (Kg)	Edad	Sexo
35	Kira	24-03-2023	Mestizo	16	5m	Н
36	Loreta	27-03-2023	Mestizo	13.3	5-6m	Н
37	Rubi	27-03-2023	Mestizo	17	5m	Н
38	Luli	28-03-2023	Mestizo Boxer	19	2a	Н
39	Canela	28-03-2023	Mestizo	21	7m	Н
40	Ali	29-03-2023	Pastor alemán	29	4a	Н
41	Orieta	30-03-2023	Mestizo	24	7m	Н
42	Sofia	30-03-2023	Mestizo	8	3a	Н
43	Bellota	31-03-2023	Mestizo	19	7m	Н
44	Sultana	17-04-2023	Mestizo	30	s/r	Н
45	Care	18-04-2023	Mestizo	32	s/r	Н
46	Julieta	19-04-2023	Mestizo	28	9m	Н
47	Luna	19-04-2023	Mestizo	30	2a	Н
48	Hiena	19-04-2023	Mestizo	8.2	1a	Н
49	Lore	20-04-2023	Mestizo	25	7m	Н
50	Lili	20-04-2023	Mestizo Pastor	32	10m	Н
51	Flaca	20-04-2023	Mestizo Boxer	21	3a	Н
52	Sally	21-04-2023	Mestizo Pastor	26	2-3a	Н
53	Luli	21-04-2023	Mestizo	5	4-5a	Н
54	Doña Cutinga	23-04-2023	Mestizo	5	1-2a	Н
55	Perla	25-04-2023	Mestizo	20	7m	Н
56	Ino	26-04-2023	Mestizo	6.2	7m	Н
57	Fetuchini	26-04-2023	Mestizo	25	7m	Н
58	Blanquita	28-04-2023	Mestizo	15	2a	Н
59	Kira	19-05-2023	Poodle	8	1a	Н
60	Lafie	19-05-2023	Mestizo	18	1a3m	Н
61	Paloma	19-05-2023	Mestizo	13	9m	Н
62	Lili	18-05-2023	Poodle	5	11m	Н
63	Milagro	18-05-2023	Mestizo	32	1a6m	Н
64	Freia	18-05-2023	Mestizo	25	1 a	Н
65	Kali	17-05-2023	Mestizo	15	2a	Н
66	Negra	17-05-2023	Mestizo	11	2a	Н
67	Canela	17-05-2023	Mestizo	6	1a	Н
68	Rafaela	18-05-2023	Mestizo	18	1a6m	Н
69	Princesa	19-05-2023	Mestizo	15	8a	Н
70	Simona	19-05-2023	Mestizo	15	8m	Н
71	Рера	23-05-2023	Mestizo	25	2a2m	Н
72	Flaca	23-05-2023	Mestizo	12	2a	Н





N	Nombre Paciente	Fecha	Raza	Peso (Kg)	Edad	Sexo
73	Nena	23-05-2023	Mestizo	15	1a	Н
74	Layka	23-05-2023	Mestizo	10	5-6m	Н
75	Dana	24-05-2023	Mestizo	14	6m	Н
76	Kira	24-05-2023	Mestizo	12	6m	Н
77	Alejandra	24-05-2023	Mestizo	25	4a	Н
78	Bonita	24-05-2023	Mestizo	15	9m	Н
79	FiuFiu	25-05-2023	Mestizo	10	9m	Н
80	Chimuela	20-05-2023	Mestizo	20	1 a	Н
81	Diana	28-11-2023	Sharpei	21	1a5m	Н
82	Canela	28-11-2023	Mestizo	16	8m	Н
83	Negra	25-11-2023	Galgo	30	6a	Н
84	Princesa	24-11-2023	Labrador (M)	37	3a6m	Н
85	Negra	24-11-2023	Mestizo	35	s/r	Н
86	Shakira	23-11-2023	Mestizo	16	6a	Н
87	Florcita	23-11-2023	Mestizo	12.5	6m	Н
88	Sara	22-11-2023	Mestizo	20	s/r	Н
89	Princesa	22-11-2023	Mestizo	25	s/r	Н
90	Layka	22-11-2023	Pitbull	30	1a3m	Н
91	Milagro	21-11-2023	Mestizo	11.5	6m	Н
92	Josefa	01-12-2023	Mestizo	15	5m	Н
93	Josefina	01-12-2023	Mestizo	15	5m	Н
94	Flaca	11-12-2023	Galgo	23.5	1a	Н
95	Cabezona	12-12-2023	Mestizo	25	5a	Н
96	Diamante	12-12-2023	Mestizo Pastor	20	1a	Н
97	Soraya	12-12-2023	Galgo	20	4a	Н
98	Isa	12-12-2023	Pitbull	30	1a	Н
99	Fama	13-12-2023	Galgo	18	4a	Н
100	Layca	13-12-2023	Mestizo Pastor	20	10m	Н

Nota 1: Datos personales de responsable (dueño) de ejemplar esterilizado no se muestran en esta tabla; éstos pueden ser consultados directamente en Apéndice A.

Nota 2: Edad, a=a \tilde{n} os, m=meses; Sexo, H=Hembra, M=Macho; s/r=sin registro

Fuente: Elaboración propia, 2023.





5.3 Indicador de cumplimiento

La realización de las esterilizaciones de acuerdo con la Resolución de Calificación Ambiental, Res. Ex. N°721/2016 Atacama del Parque Solar Fotovoltaico Tamarico, se cumplió con la cantidad establecida de 100 (cien) esterilizaciones, a la fecha reportada en el presente informe anual; en el 100% de los casos, correspondiente a la especie canina. Por lo tanto, se da cumplimiento al indicador "esterilizaciones caninas".

5.4 Verificador de cumplimiento

En el presente informe y su Apéndice A se exhibe el medio de verificación correspondiente al registro del profesional que realiza la esterilización, mediante certificado con nombre y firma; incluyendo los datos de dueños de mascotas, y datos de ejemplar esterilizado con su registro fotográfico.

6. DISCUSIÓN

Durante la implementación de la medida de compensación ambiental "Programa de apoyo al plan de esterilización canina y felina de la Ilustre Municipalidad de Vallenar" (MCFau2-e), durante la fase de construcción, del Parque Solar Fotovoltaico Tamarico; se logró apoyar al plan de tenencia responsable, mediante la realización de 100 (cien) esterilizaciones certificadas a ejemplares caninos.

Se contó con I. Municipalidad de Vallenar como medio regulador de los beneficiarios que recibieron la esterilización, haciendo efectiva y de forma exitosa la participación del Titular en su campaña de esterilización. Mediante coordinación de Srta. Bernardita Aguilar (contacto: bernardita.aguilar@vallenar.cl) y Srta. Paloma Ibacache (contacto: paloma.ibacache@vallenar.cl), del Departamento de Medio Ambiente de la I. M. de Vallenar, se estableció el enlace con médico veterinario Sr. Martín Galvez Rosales, actualmente a cargo de Plan Médico Veterinario Municipalidad de Vallenar.

De total de ejemplares esterilizados, se obtuvo que el 78,8% resultó de raza mestiza, y el 21,2% se distribuyó entre las razas Daschshund, Fox Terrier, Galgo, Pastor alemán, Pitbull y Poodle. El rango de peso corporal varió entre 3 hasta 40 kg, y edad entre 6 meses hasta 10 años. El 100% de ejemplares fueron caninos y hembra.





7. CONCLUSIONES

Se implementó en el marco del cumplimiento de la Res. Exenta N°172 de 2016 Atacama del "Parque Solar Fotovoltaico Tamarico" (en adelante, el Proyecto), en fase de construcción, y su Plan de Medidas Ambientales (Capítulo VII, letra b) del ICE), la medida de compensación ambiental "Programa de apoyo al plan de esterilización canina y felina de la Ilustre Municipalidad de Vallenar" (MCFau2-e), para la componente Fauna, según se indica en punto 4.5 del Anexo 6 Plan de medidas de mitigación y compensación de impactos sobre *Lama guanicoe* y *Pseudalopex griseus* de Adenda Complementaria al EIA.

Se realizaron 100 esterilizaciones caninas en la comuna de Vallenar, entre el 15 de diciembre de 2022 y el 13 de diciembre de 2023, por el profesional médico veterinario Sr. Martín Galvez Rosales con experiencia en Clínica menor, atención de animales exóticos y especialización en Cirugías, actualmente a cargo de Plan Médico Veterinario Municipalidad de Vallenar; cuyo regulador de beneficiarios fue la Ilustre Municipalidad de Vallenar, pudiendo hacer efectiva y de forma exitosa la participación del Titular en su campaña de esterilización.

Se cumplió con la cantidad establecida de 100 (cien) esterilizaciones, a la fecha reportada en el presente informe anual; en el 100% de los casos, correspondiente a la especie canina. Por lo tanto, se da cumplimiento al indicador "esterilizaciones caninas".

Se exhibieron los medios de verificación correspondiente al registro del profesional que realiza la esterilización, mediante certificado con nombre y firma; incluyendo los datos de dueños de mascotas, y datos de ejemplar esterilizado con su registro fotográfico.





8. APÉNDICES

APÉNDICE A. Registro del profesional que realiza la esterilización y datos de dueños de mascotas. Registro fotográfico (adjunto en *pdf*).

APÉNDICE B. Descripción de la Medida De Compensación MCFau2-e según Res. Ex. N°172/2026 Parque Solar Fotovoltaico Tamarico (Pág. 13, del presente documento).





APÉNDICE B. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE COMPENSACIÓN MCFAU2-E SEGÚN RES. EX. N°172/2026 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO

Impacto ambiental asociado	Modificación y Perturbación de hábitat de hábitat del guanaco y zorro				
Tipo de medida	Compensación				
Duración de la Medida	4 años				
Nombre	Programa de apoyo al plan de esterilización canina y felina de la llustre Municipalidad de Vallenar.				
Objetivo	Apoyar económicamente el Plan de esterilización y castración canina y felina, el cual forma parte del Programa de Tenencia responsable de mascotas de la I. Municipalidad de Vallenar.				
Descripción	Este plan consiste en la esterilización de mascotas por toda la comuna, en una cantidad de 100 esterilizaciones caninas por año, durante 4 años, a partir del inicio de la construcción del proyecto, por medio de veterinarios especializados en dichas labores, los cuales cuentan con el equipo y la movilización necesaria. Mayores detalles de esta medida se presentan en Anexo 6 de esta Adenda Complementaria.				
Justificación	La medida se justifica ya que el apoyo al plan de tenencia responsable implica una disminución de la población canina, de esta manera, se evitará el abandono de perros en las carreteras y lugares abandonados, los cuales constituyen una amenaza para las poblaciones de guanacos y zorros, así como de la flora y fauna nativa en general.				
	Lugar de Implementación:				
	Comuna de Vallenar.				
	Forma de Implementación:				
Lugar, forma y oportunidad de implementación	El Titular apoyará económicamente la realización de 100 esterilizaciones por año, realizadas por veterinarios.				
	Oportunidad de implementación:				
	Durante la fase de construcción y en los 3 primeros años de la operación.				
Indicador de cumplimiento	Esterilizaciones caninas				
Medio de Verificación	Registro del profesional que realiza la esterilización y datos de dueños de mascotas. Registro fotográfico.				

Fuente: Res. Ex. N°172/2016 Atacama Parque Solar Fotovoltaico Tamarico.